

## INFORME DE FISCALÍA

ASEFEMSA

Asamblea General Ordinaria Periodo 2020

Allan Meza Sánchez

Tal y como le corresponde a la Fiscalía y con base en las facultades y obligaciones que me concede el artículo 31 de los estatutos de la Asociación Solidarista de Empleados de Coca-Cola FEMSA de Costa Rica S. A. y Afines, y el artículo 197 del Código de Comercio, presento ante esta Asamblea el informe anual correspondiente al periodo 2020.

- **Revisión y validación de los estados financieros mensuales:**

Estos Estados Financieros fueron auditados por el despacho **Jenkins, Erickson & Compañía S.A.** y a su criterio presentan razonablemente la situación financiera de ASEFEMSA. Como parte de la auditoría, dicho despacho evaluó el ambiente de control interno, emitiendo un informe del que se han tomado las medidas correctivas de las observaciones y recomendaciones brindadas. Asimismo, del informe, no se deriva ninguna situación de tipo ético en la administración y operación de la Asociación.

- **Reclamos, juicios, litigios u otros aspectos legales:**

La asociación mantiene un litigio contra el Señor Eddy Suazo, por el delito de Administración Fraudulenta. Durante el año, esta Fiscalía ha seguido diligentemente el proceso para garantizar, que tanto la Gerencia como la Junta Directiva actúen con oportunidad en todas las acciones por tomar, en conjunto con el Bufete Legal contratado para dichos efectos. En resumen, informo que el 8 de setiembre 2020 se dio la audiencia preliminar en donde se expuso la Acusación formulada por el Ministerio Público, la Querrela y la Acción Civil Resarcitoria. Al final de la Audiencia, la Jueza ordenó la respectiva apertura a juicio. Se está a la espera de la fecha de juicio.



Además, se mantiene un caso en cobro judicial, contra el señor Luis Diego Moya Corrales, mismo que se encuentra apelado por el demandado, esperando se resuelva la aprobación del remate, donde se adjudica la propiedad a AseFEMSA. El remate se realizó en el mes de octubre 2020.

- **Comprobación de actas de sesiones de la Junta Directiva:**

Las actas de las sesiones de Junta Directiva realizadas durante el periodo 2020 se encuentran debidamente firmadas por el Presidente y la Secretaria.

El acta de la asamblea general del domingo 26 de enero del 2020 se encuentra al día y adecuadamente registrada, según los acuerdos establecidos y aprobados por la Asamblea General de Socios del periodo 2019.

- **Asistencia de miembros de la Junta Directiva a las sesiones:**

Las sesiones de Junta Directiva se realizan el segundo y cuarto martes de cada mes, en ellas se contó con el quórum, en total apego a lo dispuesto en los estatutos de ASEFEMSA y en la Ley de Asociaciones Solidaristas y su respectivo Reglamento, tal y como consta en las actas emitidas y aprobadas.

Finalmente, agradezco a los asociados la confianza depositada en mi persona para esta importante labor de fiscalización.

Brindo un reconocimiento a cada uno de los miembros de la Junta Directiva y al personal administrativo, por su esfuerzo, compromiso y profesionalismo en la gestión del periodo, velando por la adecuada administración de los recursos de nuestra organización y que permitieron la consecución de los resultados propuestos.

Solicito a todos los asociados su apoyo para la Junta Directiva que inicia funciones en este nuevo periodo. ¡Muchas Gracias!